REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHIMBO**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN CHIMBO** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para generar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por el Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN CHIMBO**, que será entregado el 3 de marzo de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN CHIMBO**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General